

Acta de la sesión ordinaria número 51 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2012-2015, siendo las 12:40 (doce horas con cuarenta minutos) del día 14 (catorce) del mes de noviembre del 2014 (dos mil catorce), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal. - - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Muy buenas tardes tengan todos Ustedes, bienvenidos a la sesión ordinaria número 51 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. A continuación, le cedo el uso de la voz al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que dé inicio con la lista de asistencia, adelante señor Secretario".- - - - -

- - - - - **1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.** - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Gracias señor Presidente, en términos de lo previsto por los artículos 62 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, procedemos al desahogo del primer punto, que corresponde a la lista de asistencia, a efecto de declarar el quórum legal, en caso de procedencia. Se da por presente al **Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal, los Síndicos: Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, Presente; y Licenciada Miriam Cabrera Morales, Presente; y los Regidores: Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria, Presente; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna, Presente; Licenciada Avelina Aguilar González, Presente; Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez, Presente; Maestra María Guadalupe Barrera Auld, Presente; Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván, Presente; Ingeniero Carlos Macías Valadéz Peinemann, Presente; Contador Público Eduardo Durán Velo, Presente.** Doy cuenta señor Presidente, que el Regidor **Técnico Especializado en Administración de Empresas Turísticas, Edmundo Almanza Moreno,** se incorporará en unos momentos más; incorporándose a la presente sesión en el desahogo del punto número 5 del orden del día. Asimismo informo que se encuentran ausentes los Regidores: **Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado, la Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo e Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta,** por encontrarse en comisión en la ciudad de Alcázar de San Juan, España, dando seguimiento al Hermanamiento aprobado anteriormente, por lo tanto, no podrán asistir a la presente sesión, existiendo quórum legal con 12 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen serán válidos".- - - - -

- - - - - **2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del**

orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 50, de fecha 29 de octubre de 2014.- 4. Presentación de cuatro dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su aprobación en su caso, del Pleno del Honorable Ayuntamiento, relativos a: a) Dictamen número CDUOET/52/2012-2015, mediante el cual se resuelve en sentido negativo, la solicitud de venta de la C. Penélope Claudia Ortega Gómez, respecto de la enajenación de una fracción remanente en la Calle Hacienda Caracheo y Hacienda de Parangueo en el Fraccionamiento Ex Hacienda Santa Teresa, de esta ciudad capital. b) Dictamen número CDUOET/53/2012-2015, por virtud del cual se resuelve en sentido negativo, la solicitud del C. Luis Omar Ávalos Hernández, por virtud del cual solicita la enajenación de una fracción remanente en la Calle Hacienda Caracheo y Hacienda de Parangueo en el Fraccionamiento Ex Hacienda Santa Teresa en esta ciudad. c) Dictamen número CDUOET/55/2012-2015, mediante el cual se resuelve en sentido negativo, la solicitud de la C. María Amparo Araceli Cendejas Cornejo, mediante la cual solicita la enajenación de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en Callejón Linterna, sección 10, en la Colonia Noria Alta de esta ciudad capital. d) Dictamen número CDUOET/56/2012-2015, en virtud del cual se resuelve en sentido negativo, la petición del C. Juan Antonio Trujillo Mejía, sobre la enajenación de un bien inmueble de propiedad municipal, el cual se encuentra ubicado en Carretera Libre Guanajuato-Silao, tramo las Teresas en esta ciudad capital.- 5. Presentación de un dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/221/2014, mediante el cual se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Ejercicio Fiscal 2015. 6. Presentación de siete dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su discusión y en su caso aprobación por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, relativos a: a) Dictamen número CHPCP/211/2014, por el que se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para ejercicio fiscal 2014, como a continuación se detalla: 1. Creación de \$145,000.00 (ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) para la contratación de servicios para poda de árboles en la zona

Embajadoras-Pastita, ampliación de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 m.n.) para mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades del Departamento de Limpia y un incremento al pronóstico de ingresos (Remanente Gasto corriente 2013) por \$845,000.00 (ochocientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), para la Dirección de Servicios Básicos. 2. Creación de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n.) para adquirir materiales para mantenimiento a baños y compra de desbrozadora; ampliación de \$6,100.00 (seis mil cien pesos 00/100 m.n.), para compra de material de limpieza y una disminución de \$14,100.00 (catorce mil cien pesos 00/100 m.n.), de partidas que han presentado economías del Centro de Convivencia "El Encino". b) Dictamen número CHPCP/213/2014, por el que se aprueba la propuesta de transferencias del Programa Ramo 33, Fondo II.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, correspondientes a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Ingresos, con una creación de \$32,377.30 (treinta y dos mil trescientos setenta y siete pesos 30/100 m.n.), para compra de uniformes para el personal de la Dirección de Ingresos y cubrir el pago de la póliza de mantenimiento anual de la copiadora del despacho de la Tesorería y disminución de \$32,377.30 (treinta y dos mil trescientos setenta y siete pesos 30/100 m.n.), de la partida que no se afecta con erogaciones futuras. c) Dictamen número CHPCP/218/2014, mediante el cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2014, con una ampliación de \$18,154.96 (dieciocho mil ciento cincuenta y cuatro pesos 96/100 m.n.), y disminución de \$18,154.96 (dieciocho mil ciento cincuenta y cuatro pesos 96/100 m.n.), para compra de uniformes de las Direcciones de Finanzas, Catastro e Impuesto Predial y Seguimiento y Control de Programas de Inversión. Ampliación de \$43,129.28 (cuarenta y tres mil ciento veintinueve pesos 28/100 m.n.), para compra de combustible y servicios de mantenimiento de los vehículos de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales y un incremento al pronóstico de ingresos por \$43,129.28 (cuarenta y tres mil ciento veintinueve pesos 28/100 m.n.). Creación de \$105,653.00 (ciento cinco mil seiscientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.) para compensación por servicios

eventuales y para compra de material eléctrico y electrónico y un incremento al pronóstico de ingresos de aportaciones FIC por \$105,653.00 (ciento cinco mil seiscientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.). d) Dictamen número CHPCP/219/2014, por virtud del cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2014, con una creación de \$3´748,950.00 (tres millones setecientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), para pago de compensaciones y remuneraciones por servicios eventuales dentro del Festival Internacional Cervantino para las Direcciones de Seguridad Ciudadana, Policía Vial y Transporte Municipal, Protección Civil, Fiscalización y Control, Servicios Públicos Municipales, Cultura y Educación, Museo de las Momias y Turismo y un Incremento al pronóstico de ingresos de Aportaciones Festival Internacional Cervantino y de Remanentes Gasto Corriente 2013 por \$3´669,950 (tres millones seiscientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.). No se aprueba la creación de \$ 79,000.00 (setenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.) para las Direcciones de Finanzas, Adquisiciones y Servicios Generales y Recursos Humanos; por no estar plenamente justificado el tiempo extraordinario de trabajo. e) Dictamen número CHPCP/220/2014, mediante el cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2014, con una creación de \$ 90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 m.n.) y disminución de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 m.n.), por reclasificación de partidas de la Dirección de Desarrollo Institucional Municipal. f) Dictamen número CHPCP/222/2014, por el que se aprueba la propuesta de transferencia de ampliaciones y disminuciones, turnada por el Instituto de Planeación (IMPLAN), con una creación de \$88,000.00 (ochenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.), para la elaboración del Plan Maestro del Polígono 11015103 del municipio de Guanajuato a través de la SEDATU; ampliación de \$37,200.00 (treinta y siete mil doscientos pesos 00/100 m.n.), para compra de materiales y útiles de oficina y disminución de \$88,000.00 (ochenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) de remanentes 2012 y de \$37,200.00 (treinta y siete mil doscientos pesos 00/100 m.n.), de partidas que este año no se

contempla mayor gasto. g) Dictamen número CHPCP/223/2014, por virtud del cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, como a continuación se indica: 1. Creación de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) y ampliación de \$255,800.00 (doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), para cubrir erogaciones del área de Síndicos y Regidores y una disminución de \$265,800.00 (doscientos sesenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), de partidas que no se hace necesaria su erogación para el presente ejercicio. 2. Ampliación de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.) y disminución de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.), para productos alimenticios del personal en la Dirección de Finanzas. 3. Creación de \$2,583.94 (dos mil quinientos ochenta y tres pesos 94/100 m.n.), ampliación de \$25,639.00 (veinticinco mil seiscientos treinta y nueve pesos 00/100 m.n.), para diversas erogaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales y una disminución de \$17,222.94 (diecisiete mil doscientos veintidós pesos 94/100 m.n.) e Incremento al Pronóstico de Ingresos por \$11,000.00 (once mil pesos 00/100 m.n.). 4. Creación de \$8,500.00 (ocho mil quinientos pesos 00/100 m.n.), para compra de pilas, ampliación de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.) para combustible, lubricantes y aditivos de la Dirección de Protección Civil y una disminución de \$32,500.00 (treinta y dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.) e Incremento al Pronóstico de Ingresos por \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n.). 5. Ampliación de \$73,743.77 (setenta y tres mil setecientos cuarenta y tres pesos 77/100 m.n.), para cubrir diversas erogaciones de la Dirección Sanitaria y una disminución de \$73,743.77 (setenta y tres mil setecientos cuarenta y tres pesos 77/100 m.n.) de la Dirección General de Salud y de Prevención y Promoción. 6. Ampliación de \$112,000.00 (ciento doce mil pesos 00/100 m.n.), para folletos promocionales del Museo de las Momias y una disminución de \$112,000.00 (ciento doce mil pesos 00/100 m.n.) de partidas que no se afectarán con erogaciones futuras. 7. Ampliación de \$46,969.81 (cuarenta y seis mil novecientos sesenta y nueve pesos 81/100 m.n.) para retabulación de plazas y eventos de la Dirección de Desarrollo Rural, disminución de \$46,969.81 (cuarenta y seis mil novecientos

sesenta y nueve pesos 81/100 m.n.), de economías y reclasificación de partidas.- 6. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.- 7. Asuntos Generales.- 8. Clausura de la sesión.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número dos, se refiere a la dispensa de la lectura y la aprobación en su caso, del orden del día, con las modificaciones de que ha sido objeto durante el desahogo de la sesión previa y la cual se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, por lo tanto, si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura y la aprobación del mismo señor Presidente."- - - - -

- - - - - **3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 50, de fecha 29 de octubre de 2014.- - - - -**

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El siguiente punto, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 50, de fecha 29 de octubre de 2014, la cual ya fue previamente puesta a su consideración y enviada vía correo electrónico y se han realizado los ajustes y adecuaciones correspondientes según fueron remitidas y enviadas a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, por lo que, se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento la dispensa de la lectura, así como su contenido, si están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación correspondiente. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente, la dispensa de la lectura del acta respectiva, así como el contenido de las mismas"- - - - -

- - - - - **4. Presentación de cinco dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su aprobación en su caso, del Pleno del Honorable Ayuntamiento, relativos a: a) Dictamen número CDUOET/52/2012-2015, mediante el cual se resuelve en sentido negativo, la solicitud de venta de la C. Penélope Claudia Ortega Gómez, respecto de la enajenación de una fracción remanente en la Calle Hacienda Caracheo y Hacienda de Paranguero en el Fraccionamiento Ex Hacienda Santa Teresa, de esta ciudad capital. b) Dictamen número CDUOET/53/2012-2015, por virtud del cual se resuelve en sentido negativo, la solicitud del C. Luis**

Omar Ávalos Hernández, por virtud del cual solicita la enajenación de una fracción remanente en la Calle Hacienda Caracheo y Hacienda de Parangueo en el Fraccionamiento Ex Hacienda Santa Teresa en esta ciudad. c) Dictamen número CDUOET/55/2012-2015, mediante el cual se resuelve en sentido negativo, la solicitud de la C. María Amparo Araceli Cendejas Cornejo, mediante la cual solicita la enajenación de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en Callejón Linterna, sección 10, en la Colonia Noria Alta de esta ciudad capital. d) Dictamen número CDUOET/56/2012-2015, en virtud del cual se resuelve en sentido negativo, la petición del C. Juan Antonio Trujillo Mejía, sobre la enajenación de un bien inmueble de propiedad municipal, el cual se encuentra ubicado en Carretera Libre Guanajuato-Silao, tramo las Teresas en esta ciudad capital. - - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto cuatro, se refiere a la presentación de cuatro dictámenes que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su aprobación por parte del Honorable Ayuntamiento los cuales se describen a continuación: 1) Dictamen número CDUOET/52/2012-2015, mediante el cual se resuelve en sentido negativo, la solicitud de venta de la C. Penélope Claudia Ortega Gómez, respecto de la enajenación de una fracción remanente en la Calle Hacienda Caracheo y Hacienda de Parangueo en el Fraccionamiento Ex Hacienda Santa Teresa, de esta ciudad capital. 2) Dictamen número CDUOET/53/2012-2015, por virtud del cual se resuelve en sentido negativo, la solicitud del C. Luis Omar Ávalos Hernández, por virtud del cual solicita la enajenación de una fracción remanente en la Calle Hacienda Caracheo y Hacienda de Parangueo en el Fraccionamiento Ex Hacienda Santa Teresa en esta ciudad. 3) Dictamen número CDUOET/55/2012-2015, mediante el cual se resuelve en sentido negativo, la solicitud de la C. María Amparo Araceli Cendejas Cornejo, mediante la cual solicita la enajenación de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en Callejón Linterna, sección 10, en la Colonia Noria Alta de esta ciudad capital. 4) Dictamen número CDUOET/56/2012-2015, en virtud del cual se resuelve en sentido negativo, la petición del C. Juan Antonio Trujillo Mejía, sobre la enajenación de un bien inmueble de propiedad municipal, el cual se encuentra ubicado en Carretera Libre Guanajuato-Silao, tramo las Teresas en esta ciudad capital, tiene el uso de la palabra el Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez".- - - - -

Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez: "Nada más comentar que los últimos dos son áreas verdes protegidas y las dos primeras son el mismo domicilio, nada más que correspondería a diferente número de dictamen, la Comisión está en vías de procurar la conservación de la propiedad municipal y para ayudar a la gente y determinamos que este tipo de predios, busquemos con el Instituto Municipal de Vivienda de Guanajuato, una cuestión para ayudar a la gente que está buscando predios y que tiene la necesidad de casa, es una primera propuesta. Tenemos que sentarnos ya en la comisión para analizar bien el punto con el instituto y obviamente tener los elementos necesarios para poder llevar a cabo este proyecto".- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Si no existe algún otro comentario al respecto, se someten a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, los dictámenes de referencia, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente". - - - -

- - - - - **5. Presentación de un dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/221/2014, mediante el cual se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Ejercicio Fiscal 2015.**- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número cinco, se refiere a la presentación de un dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/221/2014, mediante el cual se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Ejercicio Fiscal 2015, al respecto, tiene el uso de la palabra el Presidente de la comisión, el Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera".- - - - -

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: "Por lo que toca a la Ley de Ingresos quiero comentarles que como lineamientos que se establecieron al interior de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, primero se estableció como regla que no hubiese aumentos, que solo se tomara el criterio del Honorable Congreso del Estado del ejercicio de actualización del 4% a los derechos. En caso de los impuestos y mobiliarios, lo que más impacta al predial, no sufre ningún incremento en esta propuesta de Ley de Ingresos y que un rubro muy importante que traemos subsidiado al 54% es el servicio de rastro. Se comentó al interior de la comisión que si bien traemos un déficit en más de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) en el servicio de rastro, no podríamos impactarlo en un solo ejercicio presupuestal y que esta actualización de las cuotas del rastro fueran de manera paulatina

incrementándose, de tal suerte que no estuviésemos subsidiando. En ese orden de ideas es uno de los derechos que sufre un 10% de incremento que es la forma en que creo que puede ir de manera graduada y escalando hasta que pudiese llegar al punto de equilibrio en la prestación de este servicio. Se incorpora como nuevo, la expedición de constancias en la certificación de clave catastral en los términos del Código Territorial, que es un incremento que se establece a los catastros de los municipios, es por ello que se está incorporando como un nuevo servicio. En suma el presupuesto para el 2015 estaría representando un ingreso de \$390'626,842.00 (trescientos noventa millones seiscientos veintiséis mil ochocientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.) en cifras cerradas, en el caso del Organismo descentralizado del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, representaría un ingreso de \$130'688,000.00 (ciento treinta millones seiscientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.), en el caso del DIF, representa un ingreso de \$20'336,000.00 (veinte millones trescientos treinta y seis mil pesos 00/100 m.n.), en el caso del Instituto Municipal de Vivienda de Guanajuato representa un ingreso de \$7'865,000.00 (siete millones ochocientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), en el caso del Consejo Municipal del Deporte y Atención a la Juventud \$7'357,000.00 (siete millones trescientos cincuenta y siete mil pesos 00/100 m.n.), y del Instituto Municipal de Planeación \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), de los cuales se desglosan desde el punto de vista contable en el Pronóstico de Ingresos de la siguiente manera, se estarían recaudando \$55'214,401.00 (cincuenta y cinco millones doscientos catorce mil cuatrocientos un pesos 00/100 m.n.), vía impuestos inmobiliarios y por el concepto de derechos la cantidad de \$15'909,158.00 (quince millones novecientos nueve mil ciento cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.), por el concepto del producto \$41'958,602.00 (cuarenta y un millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos dos pesos 00/100 m.n.), y por el concepto de aprovechamientos \$7'281,891.00 (siete millones doscientos ochenta y un mil ochocientos noventa y un pesos 00/100 m.n.), de participaciones y aportaciones federales sería un ingreso de \$270'262,790.00 (doscientos setenta millones doscientos sesenta y dos mil setecientos noventa pesos 00/100 m.n.), que en suma consolidada nos representan los \$390'626,000.00 (trescientos noventa millones seiscientos veintiséis mil pesos 00/100 m.n.), en ese orden de ideas, de igual forma solicito su voto a favor en el entendido de que se intentó, y esa es la disposición de los compañeros de la Comisión

de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que no hubiese ningún incremento sustancial a los tributos”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Quisiera agregar que en base a la actualización del 4%, es una actualización debido al buen manejo de esta administración y de las direcciones de este Ayuntamiento. Realmente el ingreso, de ingreso propio habrá un incremento del 13%, esto no quiere decir que vamos a afectar al ciudadano, sino por la buena administración que ha habido en la cuestión del predial y por las actualizaciones y los recargos que hemos ido recuperando este año, el Pronóstico de Ingresos será del 13% aparte de firmar los convenios que al final del tiempo el año pasado nos dio un total de \$536’000,000.00 (quinientos treinta y seis millones de pesos 00/100 m.n.), prácticamente del presupuesto 2014, esto habrá que agregarlo para el 2015 para lo que se nos venga lo que son de los convenios y eso de los convenios es parte del PEC; y también me permito darles la noticia que eso será que para el próximo año ya está garantizado el inicio de la presa el día de ayer nos avisaron que están disponibles \$40’000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.), para el inicio de la presa que es tan importante para la ciudad de Guanajuato. Ya es oficial y ya estamos trabajando en el proyecto y es posible que ya se haga la compra de la tierra para así a partir del próximo año, podamos dar inicio a esta obra tan importante para los guanajuatenses”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/221/12-15, relativo a la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato ejercicio fiscal 2015, por lo que si están por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de 12 votos a favor la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato ejercicio fiscal 2015, de conformidad con el artículo 72 fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y sus Municipios”.-

- - - - - **6. Presentación de siete dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su discusión y en su caso aprobación por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, relativos a: a) Dictamen número CHPCP/211/2014, por el que se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para ejercicio fiscal 2014, como a continuación se detalla: 1. Creación de \$145,000.00 (ciento**

cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) para la contratación de servicios para poda de árboles en la zona Embajadoras-Pastita, ampliación de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 m.n.) para mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades del Departamento de Limpia y un incremento al pronóstico de ingresos (Remanente Gasto corriente 2013) por \$845,000.00 (ochocientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), para la Dirección de Servicios Básicos. 2. Creación de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n.) para adquirir materiales para mantenimiento a baños y compra de desbrozadora; ampliación de \$6,100.00 (seis mil cien pesos 00/100 m.n.), para compra de material de limpieza y una disminución de \$14,100.00 (catorce mil cien pesos 00/100 m.n.), de partidas que han presentado economías del Centro de Convivencia "El Encino". b) Dictamen número CHPCP/213/2014, por el que se aprueba la propuesta de transferencias del Programa Ramo 33, Fondo II.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, correspondientes a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Ingresos, con una creación de \$32,377.30 (treinta y dos mil trescientos setenta y siete pesos 30/100 m.n.), para compra de uniformes para el personal de la Dirección de Ingresos y cubrir el pago de la póliza de mantenimiento anual de la copiadora del despacho de la Tesorería y disminución de \$32,377.30 (treinta y dos mil trescientos setenta y siete pesos 30/100 m.n.), de la partida que no se afecta con erogaciones futuras. c) Dictamen número CHPCP/218/2014, mediante el cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2014, con una ampliación de \$18,154.96 (dieciocho mil ciento cincuenta y cuatro pesos 96/100 m.n.), y disminución de \$18,154.96 (dieciocho mil ciento cincuenta y cuatro pesos 96/100 m.n.), para compra de uniformes de las Direcciones de Finanzas, Catastro e Impuesto Predial y Seguimiento y Control de Programas de Inversión. Ampliación de \$43,129.28 (cuarenta y tres mil ciento veintinueve pesos 28/100 m.n.), para compra de combustible y servicios de mantenimiento de los vehículos de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales y un incremento al pronóstico de ingresos por \$43,129.28 (cuarenta y tres mil ciento veintinueve pesos 28/100

m.n.). Creación de \$105,653.00 (ciento cinco mil seiscientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.) para compensación por servicios eventuales y para compra de material eléctrico y electrónico y un incremento al pronóstico de ingresos de aportaciones FIC por \$105,653.00 (ciento cinco mil seiscientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.). d) Dictamen número CHPCP/219/2014, por virtud del cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2014, con una creación de \$3´748,950.00 (tres millones setecientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), para pago de compensaciones y remuneraciones por servicios eventuales dentro del Festival Internacional Cervantino para las Direcciones de Seguridad Ciudadana, Policía Vial y Transporte Municipal, Protección Civil, Fiscalización y Control, Servicios Públicos Municipales, Cultura y Educación, Museo de las Momias y Turismo y un Incremento al pronóstico de ingresos de Aportaciones Festival Internacional Cervantino y de Remanentes Gasto Corriente 2013 por \$3´669,950 (tres millones seiscientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.). No se aprueba la creación de \$ 79,000.00 (setenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.) para las Direcciones de Finanzas, Adquisiciones y Servicios Generales y Recursos Humanos; por no estar plenamente justificado el tiempo extraordinario de trabajo. e) Dictamen número CHPCP/220/2014, mediante el cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2014, con una creación de \$ 90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 m.n.) y disminución de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 m.n.), por reclasificación de partidas de la Dirección de Desarrollo Institucional Municipal. f) Dictamen número CHPCP/222/2014, por el que se aprueba la propuesta de transferencia de ampliaciones y disminuciones, turnada por el Instituto de Planeación (IMPLAN), con una creación de \$88,000.00 (ochenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.), para la elaboración del Plan Maestro del Polígono 11015103 del municipio de Guanajuato a través de la SEDATU; ampliación de \$37,200.00 (treinta y siete mil doscientos pesos 00/100 m.n.), para compra de materiales y útiles de oficina y disminución de \$88,000.00 (ochenta y ocho mil pesos

00/100 m.n.) de remanentes 2012 y de \$37,200.00 (treinta y siete mil doscientos pesos 00/100 m.n.), de partidas que este año no se contempla mayor gasto. g) Dictamen número CHPCP/223/2014, por virtud del cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, como a continuación se indica: 1. Creación de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) y ampliación de \$255,800.00 (doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), para cubrir erogaciones del área de Síndicos y Regidores y una disminución de \$265,800.00 (doscientos sesenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), de partidas que no se hace necesaria su erogación para el presente ejercicio. 2. Ampliación de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.) y disminución de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.), para productos alimenticios del personal en la Dirección de Finanzas. 3. Creación de \$2,583.94 (dos mil quinientos ochenta y tres pesos 94/100 m.n.), ampliación de \$25,639.00 (veinticinco mil seiscientos treinta y nueve pesos 00/100 m.n.), para diversas erogaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales y una disminución de \$17,222.94 (diecisiete mil doscientos veintidós pesos 94/100 m.n.) e Incremento al Pronóstico de Ingresos por \$11,000.00 (once mil pesos 00/100 m.n.). 4. Creación de \$8,500.00 (ocho mil quinientos pesos 00/100 m.n.), para compra de pilas, ampliación de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.) para combustible, lubricantes y aditivos de la Dirección de Protección Civil y una disminución de \$32,500.00 (treinta y dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.) e Incremento al Pronóstico de Ingresos por \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n.). 5. Ampliación de \$73,743.77 (setenta y tres mil setecientos cuarenta y tres pesos 77/100 m.n.), para cubrir diversas erogaciones de la Dirección Sanitaria y una disminución de \$73,743.77 (setenta y tres mil setecientos cuarenta y tres pesos 77/100 m.n.) de la Dirección General de Salud y de Prevención y Promoción. 6. Ampliación de \$112,000.00 (ciento doce mil pesos 00/100 m.n.), para folletos promocionales del Museo de las Momias y una disminución de \$112,000.00 (ciento doce mil pesos 00/100 m.n.) de partidas que no se afectarán con erogaciones futuras. 7. Ampliación de \$46,969.81 (cuarenta y seis mil novecientos sesenta y nueve pesos 81/100 m.n.)

para retabulación de plazas y eventos de la Dirección de Desarrollo Rural, disminución de \$46,969.81 (cuarenta y seis mil novecientos sesenta y nueve pesos 81/100 m.n.), de economías y reclasificación de partidas.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número cinco, se refiere a la presentación de siete dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su discusión y en su caso aprobación por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, relativos a: **a)** Dictamen número CHPCP/211/2014, por el que se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para ejercicio fiscal 2014, como a continuación se detalla: 1. Creación de \$145,000.00 (ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) para la contratación de servicios para poda de árboles en la zona Embajadoras-Pastita, ampliación de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 m.n.) para mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades del Departamento de Limpia y un incremento al pronóstico de ingresos (Remanente Gasto corriente 2013) por \$845,000.00 (ochocientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), para la Dirección de Servicios Básicos. 2. Creación de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n.) para adquirir materiales para mantenimiento a baños y compra de desbrozadora; ampliación de \$6,100.00 (seis mil cien pesos 00/100 m.n.), para compra de material de limpieza y una disminución de \$14,100.00 (catorce mil cien pesos 00/100 m.n.), de partidas que han presentado economías del Centro de Convivencia "El Encino". **b)** Dictamen número CHPCP/213/2014, por el que se aprueba la propuesta de transferencias del Programa Ramo 33, Fondo II.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, correspondientes a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Ingresos, con una creación de \$32,377.30 (treinta y dos mil trescientos setenta y siete pesos 30/100 m.n.), para compra de uniformes para el personal de la Dirección de Ingresos y cubrir el pago de la póliza de mantenimiento anual de la copiadora del despacho de la Tesorería y disminución de \$32,377.30 (treinta y dos mil trescientos setenta y siete pesos 30/100 m.n.), de la partida que no se afecta con erogaciones futuras. **c)** Dictamen número CHPCP/218/2014, mediante el cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2014, con una ampliación de \$18,154.96 (dieciocho mil ciento cincuenta y cuatro pesos 96/100 m.n.), y disminución de \$18,154.96 (dieciocho mil ciento cincuenta y cuatro pesos 96/100 m.n.),

para compra de uniformes de las Direcciones de Finanzas, Catastro e Impuesto Predial y Seguimiento y Control de Programas de Inversión. Ampliación de \$43,129.28 (cuarenta y tres mil ciento veintinueve pesos 28/100 m.n.), para compra de combustible y servicios de mantenimiento de los vehículos de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales y un incremento al pronóstico de ingresos por \$43,129.28 (cuarenta y tres mil ciento veintinueve pesos 28/100 m.n.). Creación de \$105,653.00 (ciento cinco mil seiscientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.) para compensación por servicios eventuales y para compra de material eléctrico y electrónico y un incremento al pronóstico de ingresos de aportaciones FIC por \$105,653.00 (ciento cinco mil seiscientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.). **d)** Dictamen número CHPCP/219/2014, por virtud del cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2014, con una creación de \$3´748,950.00 (tres millones setecientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), para pago de compensaciones y remuneraciones por servicios eventuales dentro del Festival Internacional Cervantino para las Direcciones de Seguridad Ciudadana, Policía Vial y Transporte Municipal, Protección Civil, Fiscalización y Control, Servicios Públicos Municipales, Cultura y Educación, Museo de las Momias y Turismo y un Incremento al pronóstico de ingresos de Aportaciones Festival Internacional Cervantino y de Remanentes Gasto Corriente 2013 por \$3´669,950 (tres millones seiscientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.). No se aprueba la creación de \$ 79,000.00 (setenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.) para las Direcciones de Finanzas, Adquisiciones y Servicios Generales y Recursos Humanos; por no estar plenamente justificado el tiempo extraordinario de trabajo. **e)** Dictamen número CHPCP/220/2014, mediante el cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2014, con una creación de \$ 90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 m.n.) y disminución de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 m.n.), por reclasificación de partidas de la Dirección de Desarrollo Institucional Municipal. **f)** Dictamen número CHPCP/222/2014, por el que se aprueba la propuesta de transferencia de ampliaciones y disminuciones, turnada por el Instituto de Planeación (IMPLAN), con una creación de \$88,000.00 (ochenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.), para la elaboración del Plan Maestro del Polígono 11015103 del municipio de

Guanajuato a través de la SEDATU; ampliación de \$37,200.00 (treinta y siete mil doscientos pesos 00/100 m.n.), para compra de materiales y útiles de oficina y disminución de \$88,000.00 (ochenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) de remanentes 2012 y de \$37,200.00 (treinta y siete mil doscientos pesos 00/100 m.n.), de partidas que este año no se contempla mayor gasto. **g)** Dictamen número CHPCP/223/2014, por virtud del cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, como a continuación se indica: 1. Creación de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) y ampliación de \$255,800.00 (doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), para cubrir erogaciones del área de Síndicos y Regidores y una disminución de \$265,800.00 (doscientos sesenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), de partidas que no se hace necesaria su erogación para el presente ejercicio. 2. Ampliación de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.) y disminución de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.), para productos alimenticios del personal en la Dirección de Finanzas. 3. Creación de \$2,583.94 (dos mil quinientos ochenta y tres pesos 94/100 m.n.), ampliación de \$25,639.00 (veinticinco mil seiscientos treinta y nueve pesos 00/100 m.n.), para diversas erogaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales y una disminución de \$17,222.94 (diecisiete mil doscientos veintidós pesos 94/100 m.n.) e Incremento al Pronóstico de Ingresos por \$11,000.00 (once mil pesos 00/100 m.n.). 4. Creación de \$8,500.00 (ocho mil quinientos pesos 00/100 m.n.), para compra de pilas, ampliación de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.) para combustible, lubricantes y aditivos de la Dirección de Protección Civil y una disminución de \$32,500.00 (treinta y dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.) e Incremento al Pronóstico de Ingresos por \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n.). 5. Ampliación de \$73,743.77 (setenta y tres mil setecientos cuarenta y tres pesos 77/100 m.n.), para cubrir diversas erogaciones de la Dirección Sanitaria y una disminución de \$73,743.77 (setenta y tres mil setecientos cuarenta y tres pesos 77/100 m.n.) de la Dirección General de Salud y de Prevención y Promoción. 6. Ampliación de \$112,000.00 (ciento doce mil pesos 00/100 m.n.), para folletos promocionales del Museo de las Momias y una disminución de \$112,000.00 (ciento doce mil pesos 00/100 m.n.) de partidas que no se afectarán con erogaciones futuras. 7. Ampliación de \$46,969.81 (cuarenta y seis mil novecientos sesenta y nueve pesos 81/100 m.n.) para retabulación de plazas y eventos de la Dirección de Desarrollo Rural,

disminución de \$46,969.81 (cuarenta y seis mil novecientos sesenta y nueve pesos 81/100 m.n.), de economías y reclasificación de partidas. Tiene el uso de la palabra el Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera”.- - - - -

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: “Gracias Secretario, de los dictámenes que se suben ahora, hay uno muy importante, es un ejercicio que se hizo al interior de la comisión y con la parte de aportación de Gobierno del Estado, se establece la transferencia de \$3´669,950 (tres millones seiscientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), para pagos de servicios extraordinarios del Festival Internacional Cervantino, que como bien lo señaló el señor Presidente en la sesión pasada, creo que son servicios personales extraordinarios totalmente justificados y por el éxito que resultó en lo que toca a nosotros en la prestación de servicios hacia los visitantes, de tal suerte, que esperamos y ese es el sentido de algunos miembros de la comisión, que se pudiese ya impactar en las cuentas personales de Policía Vial, Transporte, Tránsito, Protección Civil, Fiscalización y Control, Servicios Públicos Municipal, Cultura, Museo de las Momias y Turismo, que con esto ya estaríamos cumpliéndole a ese personal que año con año cumple con esa labor y ahora toca a este Ayuntamiento cumplirle con el pago de horas extraordinarias, por lo que les solicito su voto a favor”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Si no tienen ninguna observación al respecto, se someten a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, los dictámenes de referencia, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

7. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número siete, se refiere a la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento, el cual corresponde al oficio suscrito número DAMG/335/2014, suscrito por la Licenciada Lourdes M. Escobar Hernández, Directora de Atención a la Mujer Guanajuatense, mediante el cual remite propuesta de modificaciones al Reglamento Interior de Trabajo para la Presidencia Municipal de Guanajuato”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Instruyo al señor Secretario para que lo turne a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos,

para su análisis y dictaminación correspondiente”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se toma nota y se actuará en consecuencia señor Presidente”.- - - - -

8. Asuntos Generales.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se da cuenta señor Presidente, que no existe asuntos generales inscritos para la presente sesión”.- - - - -

9. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Este punto se refiere a la clausura de la sesión a cargo del señor Presidente Municipal y en consecuencia, le cedo el uso de la voz”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Nada más agradecer al Ayuntamiento por el análisis que se hizo de la Ley de Ingresos, con los resultados ya dados en la cuestión de los porcentajes. Siendo las siendo las 13:00 (trece horas), se da por clausurada esta sesión ordinaria número 51. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez

Síndicos:

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera

Licenciada Miriam Cabrera Morales

Regidores:

Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna

Licenciada Avelina Aguilar González

Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez

Maestra María Guadalupe Barrera Auld

Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván

Ingeniero Carlos Macías Valadez Peinemann

Contador Público Eduardo Durán Velo

**Técnico Especializado en Administración
de Empresas Turísticas**

Edmundo Almanza Moreno

Secretario del Honorable Ayuntamiento

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza.